

Precios de suscripción

EN SORIA: 1'25 pta. trimestre
FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.
AMÉRICA: 2'50 id. id.

Administración:

— Plaza de la Leña, 12. —

LA PROVINCIA

Pago adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esuelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

— Plaza de la Leña, 12. —

DIRECTOR: D. MANUEL G. ARDURA

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES

ASPIRACIONES FRUSTRADAS

Cuando el gobierno dá á conocer la cifra de sesenta millones de reducción en el presupuesto de gastos; cuando se aproxima el momento de debatir ampliamente en las Cortes el plan económico de Sr. Villaverde; quien no se opondrá á las modificaciones justas que indiquen las minorías; cuando todo hace esperar que sea un hecho la tan anhelada regeneración, las Cámaras de Comercio, con una actitud intransigente y censurable, se agita con más violencia, queriendo hacer predominar un programa tan absurdo, que sólo tiene por base la falta de experiencia en todos los organismos del Estado.

Bien hizo el gobierno en prohibir el *meeting* de Granada, donde se pensaba excitar los ánimos en contra del pago de los tributos, y bien hará en no consentir todos aquellos que piensen celebrar las Cámaras de Comercio; pues éstas no hacen otra cosa que una política funesta para la Nación.

Y que son políticas, lo corrobora el Sr. Ruiz de Velasco, sin darse cuenta, en su última declaración, al decir que

el *meeting* que se pensaba celebrar en Granada era de propaganda.

¿Propaganda, de qué? ¿No estamos enterados todos hasta la saciedad del programa y aspiraciones de las Cámaras de Comercio?

Esas exhibiciones no tienen otro objeto que querer encumbrar como una gran agrupación política.

El mismo Sr. Paraiso dice que, si las Cámaras de Comercio se disolviesen, quedaría el país, que hizo suyo el programa de Zaragoza.

El comercio, y no todo, tal vez quedaría; pero no el país, que ha mirado desde su principio con indiferencia ese programa irrealizable.

Pidan las Cámaras de Comercio para sí todo aquello que sea razonable, y seguros estamos de que el gobierno hará lo posible por complacerlas, y no olviden aquel refrán que dice: *Zapatero á tus zapatos.*

De momento.

FINAL DE OCTUBRE.

*Los fúnebres adornos
que exponen los comercios
indican que ya llegan
las fiestas de los muertos.
Como todos los años,
al cementerio iremos,
los niños y los jóvenes,*

*los hombres y los viejos,
á visitar las tumbas
de los seres que fueron.
Por los seres queridos
húmedos resaremos;
y al tañir planideras,
las campanas del templo,
volveremos á casa
lleno de angustia el pecho
y acudiendo á la mente
un mundo de recuerdos.
Después... costumbre antigua
es el comer butifelos;
y endulzamos las penas
con butifelos de viento!
Luego... don Juan Tenorio
con gusto aplaudiremos,
y más tarde...
..... Más tarde,
cuando se pase el tiempo,
y fúnebres adornos
expongan los comercios,
como todos los años,
irán al cementerio
los niños y los jóvenes,
los hombres y los viejos,
á visitar las tumbas
que nosotros tendremos.*

M. García Vinuesa.

Desde mi pueblo.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Soria.

Muy Sr. mío y de toda mi estimación: Desde que llegó á mis manos el primer número de LA PROVINCIA, tenía intenciones de escribir aplaudiendo tan necesaria publicación, felicitando calurosamente á sus iniciadores y mandar mi saludo cordialísimo á su director y á cuantos amigos forman parte de la redacción; pero nada, no hallaba camino para empezar mi epístola, ni tras-

lucía mi mente los términos de una buena conclusión.

Así las cosas, llega el día de hoy y el mercado semanal que se celebra en esta villa me pone en camino para comenzar mi objetivo y acabar bien ó mal con la serie de artículos que me propongo escribir para LA PROVINCIA.

Algunos amigos políticos que vinieron al mercado me han insinuado la idea de que se hacen también por estos pueblos gestiones de propaganda para que entren los contribuyentes en la corriente de la resistencia pasiva al pago de los tributos, según y conforme desean las Cámaras a, b, c, d. Yo les he aconsejado que no hagan caso de tales ideas y procuren inculcar en el ánimo de todos los contribuyentes la buena doctrina administrativa, satisfaciendo las cargas públicas con la puntualidad acostumbrada, conforme exigen las necesidades del erario público y reclamando las necesidades de la nación, rechazando todo pensamiento subversivo contrario á las leyes.

Si las Cámaras desean otra cosa que principien por reformarse á sí mismas, procurando que sea una verdad todo en España. El comercio prestándose á no falsificar los géneros de ninguna clase, ni adulterar los artículos del consumo, ni originar el más pequeño perjuicio en pesas y medidas; procurando haya una moralidad reconocida entre la oferta y la demanda.

Dado este primer paso en pró del público en general, yo aplaudiría las tales Cámaras, si además de lo expuesto prestasen otro orden de servicios al tesoro nacional; pero de esto me ocuparé en el siguiente artículo.

Un Lugareño.

SIN SOLUCIÓN Y CON SOLUCIÓN

No hemos recibido solución al jeroglífico que inserté el *Noticiero de Soria* y que nosotros sacamos á relucir en el número anterior... ni pensamos recibirla; porque el citado colega se dá por vencido al decir que

se, y la de las personas por medio al cementerio. Los higienistas aconsejan en tiempo de epidemia el decretar la cremación obligatoria.

II

INSPECCIÓN DE ALIMENTOS

En todo tiempo la inspección de los alimentos es indispensable para el mantenimiento de la salud pública, base de la prosperidad y poderío nacional; fácilmente se comprenderá que evitando la venta de alimentos alterados ó bien adulterados, sea con substancias directamente perjudiciales ó con otras inertes, y que al fin resultan nocivas, creo conveniente recordar que en Alemania los cuerpos se envuelven en lienzos sumergidos en solución de alimentos, se tiene mucho adelantado para preservarse ó combatir con éxito cualquier enfermedad, sea ó no epidémica.

Desinfección de cadáveres.

Aún cuando los cadáveres no forman parte de las cosas de que se ocupa el servicio de la desinfección, creo conveniente recordar que en Francia rellenan las cajas con serrín humedecido con la misma, antes de ser transportados

hemos podido comentar su artículo... en fin, que existió el trastorno cerebral.

Pero lo bueno no es eso; ahora nos propone un jeroglífico deducido de nuestro número del martes pasado. Le choca que creamos en los beneficios que se obtienen con la limitación telegráfica y que al mismo tiempo lamentemos los perjuicios que se han de originar al público.

¿Ponemos un ejemplo para convencer al *Noticiero*...? No, esto se lo explicará un niño si él quiere; pero lo que no nos explicamos nosotros es que el *Noticiero* discorra así en este asunto, estando en el undécimo año de su publicación, pues si llega á los treinta vá á resultar todavía un *nene* en esto de los jeroglíficos.

UNA BODA

En la iglesia parroquial de San Juan de Rabanera, tuvo lugar ayer mañana, el enlace de la bella y distinguida Srta. Juana del Río, hermana de nuestro querido compañero de redacción D. León del Río, Vicepresidente de la Diputación provincial, con el Sr. D. Juan José García Baquero.

Dió la santa bendición al nuevo matrimonio el sacerdote D. Felipe Andrés, y fueron los padrinos la señora D.^a Faustina García Baquero y el señor D. Santiago García Baquero; figurando entre los invitados al acto el señor Gobernador civil D. Fernando G. Regueral y señora; el Diputado provincial de Logroño D. José Martínez Baquero, con su señora é hija Vitorina; el Teniente fiscal de esta Audiencia Sr. Marroquín; el Alcalde de Soria D. Santiago Ceberio; el conocido médico D. Aniceto Hinojar, con su señora y sus hijas Benita y María; el respetable abogado D. Pedro Antonio Sanchez Malo, con su hija Clotilde; las señoritas Pilar y Adriana la Orden, Adela Herrero, Teresa y Micaela Martínez de Azagra; las señoras D.^a Antonia González y doña Antonia Uzuriaga; el arquitecto provincial D. Rodolfo Ibáñez, con su señora y su hija Lolita; el Registrador de la propiedad D. Hilario Alonso, con su esposa y su hijo Manuel; el Cajero del Banco D. Joaquín Castellarnau y otras personas cuyos nombres no recordamos, actuando de Juez municipal en funciones D. Cecilio Clemente Sancho de Lezcano.

Terminada la ceremonia los asistentes á ella fueron galante y espléndidamente obsequiados con un soberbio *lunch*, servido en el espacioso comedor de la Fonda del Comercio.

Por la tarde en el tren de las cuatro y media salió la feliz pareja para el Monasterio de Piedra, Zaragoza y Barcelona, siendo despedida en

la estación por numerosas personas que la deseaban, como nosotros le deseamos, eterna luna de miel.

SUETOS Y NOTICIAS

Por exceso de original nos vemos obligados á retirar para el número siguiente un artículo contestación al titulado Errores lamentables y publicado ayer por *La Región Soriana*.

De Hacienda.—Por Real orden de 16 Agosto último, ha sido nombrado Recaudador de contribuciones de la sexta zona de Almazán don Pedro Aguilera Mateo, habiendo tomado posesión del referido cargo y entregado ya los valores del segundo trimestre para proceder á su cobro.

—También han sido entregados á los Recaudadores de la provincia los recibos de contribución del segundo trimestre, para efectuar la cobranza del mismo desde el uno de Noviembre al 10 de Diciembre, en que termina el período voluntario.

Ponemos en conocimiento de los Ayuntamientos encargados de la recaudación ejecutiva de contribuciones que no hayan rendido su liquidación trimestral, que por falta de cumplimiento de este servicio tan recomendado, se ordenará la salida, de funcionarios que, á costa de los morosos, realicen la liquidación mencionada.

Enlace.—El próximo lunes y en el oratorio que en su palacio tiene el Excmo. señor Marqués de la Viluana, contraerá matrimonio la bellísima Srta. Carmen Carrillo, hija de dicho señor con el ilustrado Ingeniero de Montes D. Francisco Mexía.

A la feria.—Habrá trenes extraordinarios los días cinco y seis del próximo Noviembre, con motivo de la feria de Almazán.

Salida á las 9,15 mañana, llegando á Almazán á las 10,48.

Regreso á las 7,25 noche, llegando á las 8,58.

Muertes repentinas.—Ayer por la

mañana ha fallecido repentinamente el conocido industrial D. Santiago González, que durante más de veinte años prestó servicio como camarero en el Casino de Numancia.

—Ayer, á las tres de la tarde, falleció repentinamente en Aranda de Duero, donde vivía su familia, el capitán de la Guardia civil que prestaba servicio en Burgo de Osma D. Matías Ruiz Gopegui.

Con objeto de asistir á los funerales marchó anoche en el tren el teniente Sr. Hernández.

Acompañamos en el sentimiento á sus respectivas familias.

Equidad.—Tiene razón un colega, repugnan esos escritos que van dirigidos á censurar de un modo solapado y traidor, *cuanto es más grande, cuanto está más alto y de cuantos es inalterable por su propia inmutabilidad.*

Pues por estos calificativos nos ocurre que los dichos escritos van sin duda dirigidos al cerro de San Saturio, que es lo más grande, lo mas alto que hay en los alrededores de Soria y tiene la misma inmutabilidad desde la creación del mundo.

Guerra, guerra, colega, á esos babosos reptiles; no solamente hay que *humillarlos* sino destruirlos; pues la generalidad de esos reptiles, si se exceptúan de ellos las lagartijas de tres colas, no sirven para nada.

Incendio.—Ayer, á las ocho y media de la mañana, se declaró un incendio en la casa número 4 de la calle de la Tejera, propiedad de D. Francisco Mateo, siendo extinguido en seguida. Las pérdidas quedaron reducidas á un baul lleno de ropa.

Nombramiento acertado.—Por haberse declarado nulo el nombramiento que se había hecho de juez municipal de Gómara ha sido nombrado para este cargo, y ya ha tomado posesión de él, nuestro querido amigo y correligionario D. Aquilino García, á quien felicitamos cordialmente.

D. E. P.—En un pueblo de la provincia de Zaragoza ha fallecido la señorita Julia Portilla, muy conocida y estimada en Soria por sus excepcionales condiciones.

Lamentamos la desgracia y acompañamos en su dolor á nuestros buenos amigos Sres. Ruiz Zalabardo y Francés, tios de la finada.

Funeral.—Ayer mañana se celebró en la Iglesia de Nuestra Sra. la Mayor, el oficio funeral por el alma del capitán de Ingenieros D. Luis Lorente.

Presidían el duelo los Sres. de Molina, Lagarza, Peigneux, Soria y Castillejo.

Al religioso acto asistieron muchas personas, siendo esto prueba de las generales simpatías que goza en esta capital la familia del finado y de lo sentida que ha sido la muerte del distinguido militar.

Reiteramos nuestro pésame á los señores de Lorente.

Si, señor, se honra.—Para nuestro digno alcalde es cosa grande, como lo es para todo buen católico, el asistir á las procesiones; y se honra, como se honra toda persona decente, en acompañar, al que como autoridad, sabe cumplir con su deber con el aplauso unánime de todos sus subordinados, al que posee un título académico y al que, como el Sr. Regueral, demuestra ser una persona bien nacida y en todas sus acciones perfecto caballero.

Bodas.—El lunes en la Iglesia de San Juan se efectuó el enlace de la señorita Josefa Arribas, con el Comandante de infantería D. Aquilino Argota.

Terminada la ceremonia salieron los novios para Barcelona.

—El miércoles, en la Iglesia de Ntra. Señora de la Mayor, contrajo matrimonio con la señorita María Sanz, el oficial de Correos D. Eusebio Rubio, hijo de nuestro buen amigo D. Bruno Rubio.

—En el pueblo de Garray se ha celebrado el enlace de la Srta. Flavia López, hija del Profesor de veterinaria de dicho pueblo D. Gumersindo López, con el médico titular de Fuentecantos D. Felipe Pérez.

Los recién casados salieron para Madrid y Barcelona.

—Ayer, en la Iglesia del Salvador, se unieron en santo lazo la Srta. Mercedes García Infante y D. Antonio Vallejo Hernández,

La inspección de los alimentos corresponde á los Laboratorios Municipales, así como la de las aguas potables, de gran interés en toda ocasión, auxiliados por el público, y especialmente por las corporaciones, que no deben discutirles ni regatearles elementos ni medios de acción.

III

FORMULARIO DE DESINFECCIÓN

Los productos químicos desinfectantes que he mencionado al tratar de la práctica de la desinfección, constituyen el grupo cuyo uso está aceptado por la mayoría de los higienistas, siendo, en una palabra, los menos discutidos y los más eficaces.

SOLUCIÓN ÚNICA DE BICLORURO DE MERCURIO (SUBLIMADO)

Bicloruro. 1 gramos.

Acido tártrico. 0,5
Sal común. 0,5
Agua. 1.000

SOLUCIÓN DE SULFATO DE COBRE

Solución débil:
Sulfato de cobre. 40 gramos.
Acido tártrico. 0,5
Agua. 1.000

Solución fuerte:

Sulfato de cobre. 200 gramos.
Acido tártrico. 1
Agua. 1.000

LECHADA DE CAL

Cal recientemente apagada. 2 kilos.
Agua. 5 litros.

Se diluye: mezcla y agitada, dejando el líquido en reposo durante quince minutos para facilitar el sedimento de la arena y trozos de piedra calcárea, y se decanta.

SOLUCIÓN DE CREOLINA

Creolina. 50 gramos
Agua. 1.000

NOTA. Como pudiera no encontrarse creolina en el comercio de algunas localidades, puede usarse en su sustitución el ácido fénico.

Acido fénico 50 gramos.
— tártrico. 1
Agua. 1.000

Para dar preferencia á los productos químicos designados, se ha tenido presente su propiedad destructora, rápida, segura y definitiva

sobre los principios virulentos, la inocuidad absoluta ó relativa de los mismos para las personas y objetos, la facilidad de su empleo, la ausencia de olor desagradable, y el precio módico.

Para la desinfección de vagones y correspondencia admítase la formalina por ofrecer mayores ventajas que otros gases, puesto que prescindiendo de parcialidades de escuela, está reconocida unánimemente su gran energía como desinfectante de superficies.

Dr. César Chicote.

Director-Jefe del Laboratorio de Madrid.

primer Teniente del Regimiento Reserva de Clavijo, apadrinando á los desposados sus hermanos D.^a Rita García Infante y D. Benigno Vallejo, párroco de Ventosa de San Pedro.

Desearnos á los nuevos matrimonios todo género de venturas.

Obras públicas.—En las subastas de acopios de carreteras, celebradas ayer en el Gobierno civil, han sido adjudicadas á D. Gregorio Sanz, la de Valladolid á Soria y Soria á Calatayud en los años económicos de 1897-98 y 1898-99 por 9211.—8993 y 4987 pesetas respectivamente.

A don Félix Sancho la del Burgo de Osma á Ariza (1.^a sección) por 5.400.

A D. Elias de Marco la de Burgo de Osma á San Leonardo (trozo 3.^o) por 1030.

A D. Antonio Palacios la de Puente Ullán á la cuesta de paredes (1.^a sección) por 1841.

A D. Vicente Hernández Bocós la de San Esteban al confin de la provincia (trozo 1.^o) por 2549.

Han quedado desiertas las de Madrid á Francia y Soria á Logroño.

Campaña terminada.—Lo ha sido la emprendida enérgicamente por el digno Gobernador civil de esta provincia contra los Ayuntamientos morosos en el pago de las atenciones de primera enseñanza.

Basta consignar que de cerca de setenta mil pesetas que debían por aquel concepto doscientos Ayuntamientos, ha logrado el Sr. Regueral quede reducida dicha cifra á menos de cuatro mil pesetas, habiendo pasado ya á los Tribunales los cuatro ó cinco Ayuntamientos que faltan por ingresar y nombrado delegados que intervengan la administración de los fondos de dichos Ayuntamientos.

Seguramente que la noble cuanto desheredada clase de maestros, agradece al señor Regueral los trabajos que se ha impuesto porque fueran respetados sus derechos y nosotros nos complacemos en hacer pública campaña que tanto dice en pró de nuestra primera autoridad.

EN LA AUDIENCIA

El lunes pasado se verificó en esta Audiencia ante el Tribunal del Jurado la vista de la causa seguida á Genaro Alcalde Mozo, por el delito de homicidio. El representante del Ministerio público sostenía en sus conclusiones provisionales la existencia del delito de homicidio apreciándole una atenuante y pidiendo para el reo la pena de doce años de presidio. La defensa á cargo de nuestro compañero de redacción Sr. Azagra D. (Eduardo) mantenía en su calificación la no apreciación de delito alguno, solicitando la absolución de su patrocinado.

Retirada la acusación en el acto del juicio oral por el señor Fiscal respecto al delito de homicidio, y sosteniendo que el procesado era autor solamente de un delito de lesiones, pidió para el mismo la pena de dos meses y un día de arresto mayor; la defensa solicitó la absolución de su defendido, y aun en el caso de que se le impusiera la pena solicitada por el Ministerio fiscal, fuera inmediatamente puesto en libertad, por haber cumplido ya dicha pena en prisión preventiva.

El Genaro Alcalde fué puesto en el acto en libertad.

CRÓNICA AGRÍCOLA.

La patata en la alimentación de las reses vacunas de corta edad.

Mr. Egasse ha obtenido excelentes resultados, empleando en la alimentación de reses vacunas de corta edad (seis meses próximamente) la patata cocida y pasada por un corta raices hasta reducirla á pulpa. Esta pulpa se mezcla con heno cortado en la proporción de 10 kilogramos de patata por 250

gramos de heno y 250 gramos de paja menuda, viniendo á constituir las cantidades indicadas, la ración diaria de una cabeza de ganado.

Según Mr. Egasse, con esta alimentación el desarrollo es normal y la salud excelente.

Cereales.

En Soria: Trigo 42, reales fanega; común, 34; id. id., centeno, á 30; id. id., cebada, 28; id. id., y avena, 19 id. id.

Sección Teatral.

Agradable sorpresa fué la que recibimos anoche todos los espectadores, al entrar en el Teatro-Circo. La empresa, procurando agradar, forró de encarnado las paredes del local y adornó los laterales del escenario, demostrando que sabe corresponder al favor que del público recibe. Con la nueva reforma es más grata la asistencia al provisional teatro.

El programa de la función de anoche lo componía la graciosa comedia en dos actos *El padrón Municipal*, el precioso juguete titulado *Entre Doctores* y los bailes *¡Viva Andalucía!* y *El ente enamorado*.

En *El padrón municipal* se presentaron los dos nuevos artistas contratados; la señora Moral y D. José Capilla, captándose ambos generales simpatías desde los primeros momentos.

La señora Moral, en el papel de *pupilera*, demostró gran conocimiento de la escena y el señor Capilla, dió esmerada interpretación al suyo.

En el de *sevillana* estuvo muy bien la sevillana señorita García; monísima Consuelito Montijano y merecedores de los aplausos que recibieron la señora Nuñez y los señores Capilla (don Ricardo), Montijano, Martí y Soler.

En el juguete de Abatí *Entre Doctores*, sobresalió Pepito Montijano; un galán joven cómico que, siguiendo estudiando, llegará á ocupar un puesto distinguido, porque tiene para ello facultades y condiciones.

Los bailes *¡Viva Andalucía!* y *El ente enamorado*, sirvieron, como los de otras funciones; para demostrar dos cosas: que son buenos artistas en su género la señorita Barber y Vicente Villar y muy sensato y culto el público que acude á galería.

Respecto al que ocupó las sillas y butacas fué de lo más selecto de nuestra sociedad.—V.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Cultos.

En la insigne Iglesia Colegial se celebra la Misa conventual á las nueve y cuarto.

Todas las tardes á las cinco y seis se reza el Santo Rosario, hermosa y utilísima devoción, según las instrucciones del Soberano Pontífice, Papa reinante, León XIII, en todas las iglesias.

Según Circular del Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de la Diócesis, en todas las iglesias de las mismas, se celebrará en honor de la Santísima Virgen de Lourdes un triduo en los días 27, 28 y 29 del corriente mes, rezándose en los tres mencionados, días el Santo Rosario y se practicará algún otro piadoso ejercicio en honor de la Santísima Virgen.

En el día 29, Domingo, á continuación del ejercicio, se verificará donde sea posible, una solemne procesión con la Imagen de la Santísima Virgen y en el último día se colocará en la puerta de la Iglesia una bandeja para recoger las limosnas que ofrezcan los fieles y los Sres. Curas Párrocos las enviarán á la Secretaría de Cámara del Obispado para que unidas á las de todo el mundo católico se dediquen al piadoso fin de ofrecer un ex-voto de oro que tenga la forma de un Corazón á la Madre de Dios y Madre nuestra amantísima, como solemne Hom-naje á Jesucristo Redentor nuestro con motivo del fin del siglo.

Vereterra y Cangas

«Una de las marcas más acreditadas de la sidra champagne, es á no dudarlo, la que en Gijón fabrican los señores Vereterra y Cangas.

Cuentan estos conocidísimos y entusiastas cosecheros con la renombrada y sin rival manzana escogida en los concejos de Gijón y Colunga, (parroquias de Infanzón y Libardón.)

En la última Exposición regional lució esta acreditada casa una hermosa instalación.

El grado de prosperidad á que ha llegado en Asturias la fabricación y exportación de la sidra champagne, y á que le da tono la casa Vereterra, está reflejada en las siguientes líneas:

«Cuenta esta casa varios años de existencia con éxito creciente.

Ultimamente se ha reformado y reforzado la Sociedad con la entrada de nuevo socio y aumento de capital por mayor impulso á los negocios.

Exporta su afamada sidra, en gran escala, á Cuba, Filipinas, Méjico, Buenos-Aires y otros puntos de América, así como á diferentes naciones de Europa, especialmente Inglaterra, Francia y Alemania, y dentro de la península es considerable el consumo, no quedando ninguna provincia española sin contribuir á él.

La sidra champagne Vereterra y Cangas, goza de merecida fama, por conservar en toda su pureza los principios de la manzana; por su transparencia y limpidez, y por el incomparable sabor y aroma que con el taponazo que produce al descorcharse la botella, causan las del que bebe una copa de este espumante líquido, apetecido en todas las mesas y que sustituye ventajosamente al champagne.

Sus marcas, bien conocidas en todas partes, son un grifo rampante de color rojo y una asturiana escanciando sidra con el lema «¡Viva Asturias!» y el escudo de las armas reales; marcas que dan á las botellas elegantísimo aspecto.

Es proveedora de la Real Casa. Fué premiada en las Exposiciones de Suez, Logroño y en cuantas se ha presentado.»

TELEGRAMAS

de LA PROVINCIA

(De la Agencia Mencheta.)

Zaragoza 26 (6 t.)

Paraiso envía hoy una circular á las Cámaras de Comercio de provincias de la que entresacamos los siguientes párrafos: «Gobierno de S. M. ha tenido á bien suspender nuestra reunión en Granada y aun cuando esa Cámara no necesita indicaciones ni consejos, para obrar como las circunstancias exigen la comisión permanente estima necesario hacer constar que sea cual fuere la suerte reservada á nuestros organismos, lejos de abandonar el camino de la legalidad, consideramos función nuestra contribuir á la defensa del orden como necesidad suprema é indispensable en la vida nacional.» Sigue aconsejando calma y severidad sin acudir á medios ilegales para defender el objeto de las Cámaras de Comercio.

Madrid 26 (8 n.)

Además del debate que según los amigos de Romero Robledo iniciará este señor en el Congreso para tratar de lo ocurrido en Barcelona, ha dicho el Sr. Dato que el Diputado carlista Sr. Pradera, ha anunciado otro debate acerca de las placas del Corazón de Jesús.

Así mismo el senador Sr. Jimeno planteará en la alta Cámara una discusión sobre política general.

Prometen, pues, extraordinaria animación los debates parlamentarios que empezarán el lunes 30.

El gobierno ha declarado una vez más que hará lo posible para evitar que esos debates adquieran extraordinario vuelo pues creen están por encima de todo, los intereses económicos del país.

Madrid 26 (9 n.)

Los íntimos del Sr. Sagasta decía esta tarde que el jefe del partido liberal entiende que el gobierno no puede decorosamente retirar los presupuestos sin abandonar el poder y que tampoco está en el caso de hacer concesiones sobre al concierto económico que en estos momentos pudieran considerarse como consecuencia de una imposición

Madrid 27 (3 m.)

El Consejo de hoy se ocupará del proyecto resolviendo la cuestión de competencia entre tribunales civiles y militares respecto á delitos cometidos por la prensa. También se ocupará del presupuesto de Gracia y Justicia.

Es probable se celebre otro Consejo antes de abrirse las Cortes.

Madrid 27 (3,30 m.)

El Sr. Dato nos manifiesta, que e gobernador de Barcelona ha resignado el mando.

El proyecto de ley sobre accidentes ocurridos á obreros durante su trabajo, establece indemnizaciones para obreros de industrias peligrosas é insalubres, que se inutilicen trabajando en ellas. La inutilidad temporal obligará á los patronos á abonar jornal y asistencia á los enfermos.

La inutilidad absoluta, al abono de los jornales correspondientes á tres ó cuatro años.

Madrid 27 (3, 30 m.)

Sigo telegrafando contenido proyecto sobre á que se refiere telegrama anterior.

En caso de fallecimiento del obrero se le abonará á la familia indemnización mayor del jornal de 3 ó 4 años.

Hasta que se establezcan Jurados mixtos las diferencias entre los obreros y patronos lo resolverán los Tribunales ordinarios mediante juicios sumarísimos.

Madrid 27 (4 m.)

Con el proyecto de descentralización tiende Silvela á conocer en el Parlamento la opinión del país; si se aprueba el resultado servirá de base para reformar las leyes municipal y provincial. Complementa al proyecto otros relativos á Diputaciones y Ayuntamientos.

Se concederán á los Gobernadores facultades para hacer nombramientos de empleados cuyo sueldo no esceda de mil quinientas pesetas.

Madrid 27 (9, m.)

Telegrafian de Londres que en la Cámara de los Comunes se ha leído un telegrama anunciando la muerte de Symons; añade también que Inle abandonó en Bunde á los heridos.

Madrid 27 (12 m.)

En Barcelona se ha publicado un bando enérgico por el que se declara la ciudad en estado de guerra, se suprime la liga defensa sindicato gremial y se establece la censura.

AVISOS ÚTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuneza.

De Alcuneza á Soria.

(Coches correos.)

K. tros	ESTACIONES.	PRECIOS.			Tren correo.		Mixto.		ESTACIONES	Tren correo.		Mixto.		Salida.	Llegada.	Regreso.	
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	Todas clases.	Todas clases.	Horas de sald. ^a	Horas de sald. ^a		Horas de sald. ^a	Horas de sald. ^a	Salida.	Llegada.			Salida.	Llegada.
	SORIA				9,15 n.	4,30 t.			Alcuneza.	1,35 n.							
11	Navalcaballo.	1,45	1,05	0,60	9,37	4,49			Torralba.	2,11							
19	Quintana Redonda.	2,55	1,10	1,05	10	5,9			Miño.	2,28							
28	Tardelcuende.	3,30	2,30	1,40	10,13	5,20			Radona.	2,49							
33	Matamala.	4,35	3,00	1,80	10,30	5,34			Adradas.	3,25							
44	Almazán.	5,15	3,90	2,40	11	5,58			Coscurita.	4							
51	Coscurita.	6,70	4,55	2,75	11,24	Lleg. 6,12			Almazán.	4,22	7,40 m.						
60	Adradas.	7,80	5,35	3,25	11,47				Matamala.	4,46	8						
76	Radona.	9,90	6,80	4,10	12,18				Tardelcuende.	5,3	8,14						
86	Miño.	11,40	7,65	4,65	12,37				Quintana Redonda.	5,20	8,30						
94	Torralba.	12,25	8,40	5,05	12,56				Navalcaballo.	5,39	8,46						
104	Alcuneza.	13,55	9,25	5,55	1,17 lleg. ^a				SORIA	Lleg. 5,59 m.	lleg. 9,4						

Horas de oficina de las siguientes dependencias:

Gobierno civil, de 9 de la mañana á de la tarde.—Ayuntamiento, de 9 id á 1 id.—Diputación provincial, de 9 á 1 id.—Hacienda, de 9 id á 2 id.—Obras Públicas, de 9 id á 1 id.—Banco España, de 9 id á 1 id.—Juzgado municipal, de 10 id á 1 id.—Correos (certificados), de 8 á 10 de la mañana y de 6 á 8 de la tarde.—Montes, de 10 id á 1 id.—Registro de la propiedad, de 8 id á 2 id.—Instituto provincial, (Secretaría) de 9 id á 12 id.—Giro mútuo. (Plaza de Teatinos), de 9 y 30 id á 12 y 30 id.—Estación del ferrocarril (Dirección) de 9 id á 12 id. y de 3 tarde á 6 id.—Factoría, de 8 de la mañana á 5 de la tarde en pequeña velocidad y de 8 de la mañana á 8 de la noche en gran velocidad, excepto los días festivos que se cierra el despacho á las 12 de la mañana.

LA PROVINCIA

Periódico bisemanal

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Soria 1,25 pesetas trimestre.—Fuera de Soria 1,50 id. id.—América 2.50 id. id.

Redacción y administración, Plaza de la Leña, núm. 12, piso 2.^o

IMPRESA DE ABDÓN PEREZ

Postigo, 2, Soria.

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos, á precios económicos.

Modelación completa

para Ayuntamientos, Juzgados municipales, etc., todo en buen papel de hilo rayado, y sobre todo más barato que en las demás casas que, en la provincia y fuera de ella, se dedican á esta clase de trabajos.

La Urbana.



La Urbana.

COMPANÍA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA CONTRA EL INCENDIO.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1849.

La Urbana puede ofrecer al público datos y cifras que patentizan su brillante situación, justificando las preferencias que disfruta en Francia,

Argelia, España, Suiza, Bélgica, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía, á cuyos países se extienden sus operaciones, en más de 400 Agencias.

GARANTÍAS DE TODAS CLASES 74 MILLONES DE PESETAS.

Satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que

corresponde la póliza ó en Madrid, á elección del asegurado.

Es la más antigua de las de su clase en España. Representación general en España.—Puerta del Sol, 10, Madrid.

Dirección particular de la provincia de Soria: Numancia 69, (entrada por la de la Tejera.)